

Bogota D.C. Agosto 26 de 2010

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Atn, Sra. **ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**
Directora de Nuevas Creaciones

33
- 10

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-110406-00007-0000

FECHA: 2010-08-27 10:50:40 DIF: 2012-08-27 10:50:40
EPA: 3- MODELO Lvs: 1- REPOSICIÓN Y APELACIÓN
A: 430 REPOSICIÓN Y APELACIÓN FOLIO: 3

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE APELACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No 42806.
EN LA QUE SE DENIEGA LA SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Saludos:

Por medio de la presente me permito saludarla y exponerle las razones por las cuales utilizó el recurso de REPOSICIÓN Y APELACIÓN para la resolución por la cual se deniega la patente con modelo de utilidad solicitada por mi persona, resolución identificada con No: 42806 del 18 de agosto del 2010.

Lo anterior en lo que corresponde a la Solicitud de patente de modelo de utilidad No: 07 110408700000 0000

En primer lugar deseo comentar que en la mañana del día de hoy he tenido conocimiento de su resolución y de lo solicitado en el concepto técnico, razón por la cual inmediatamente me acerqué a las instalaciones de la superintendencia y evidencie su comunicado.

Nosotros llevamos más de dos años y medio haciendo seguimiento periódico a este importante proceso para nosotros y hemos atendido todos los requerimientos anteriores solicitados por ustedes.

Sobre el Comunicado enviado por usted con asunto:

Radicación: 07-110408
Tramite: 002
Evento: 001
Actuación: 430
Oficio: 05245
Folio: 3

En el cual se cita el Concepto Técnico No: 1384 realizado por el evaluado por el Examinador Técnico Código: 202051. Respetuosamente me permito comentarle que observo que en los puntos en los que se establece que no se cumplen los requisitos necesarios para la descripción, en algunos casos los veo no justificados y en otros se pueden adecuar fácilmente, ya que las



Certificado N° SC 1901-1



características a modificar o aclarar no son de fondo y no afectan las características principales y fundamentales del producto sobre el cual deseo obtener la patente de modelo de utilidad. A continuación, cito un par de ejemplos de lo observado:

1. Dictamen: "En el preámbulo de la reivindicación no es claro por que se reclama un esquinero protector para automóviles en las columnas, pero no especifica en cuales columnas del automóvil van dichos esquineros protectores."

En el Capítulo Reivindicatorio se plantea en el párrafo 2 a cuales columnas se enfoca este producto, ya que se describe que el problema está presente en COLUMNAS CERCANAS, las cuales no son parte del vehículo, son las columnas de las áreas de parqueo. Adicionalmente en la descripción detallada del producto se dice claramente que son columnas de concreto en los parqueaderos.

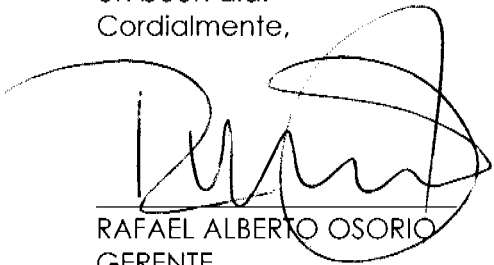
2. Dictamen: "El título de la solicitud no coincide con el objeto de la solicitud por que se refiere a un esquinero protector para vehículos, cuando la solicitud se refiere a un esquinero protector para columnas, de posibles golpes de vehículos, favor aclarar y corregir."

Lo que sucede es que el producto se ubica en las columnas de concreto de las edificaciones y áreas de parqueo, sin embargo la finalidad del producto es proteger los automóviles de maltratos.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal es lograr obtener la patente para este producto, deseo solicitarle que se me permita solucionar todas las observaciones planteadas por el examinador técnico, las cuales son totalmente viables de ajustar de tal manera que podamos culminar este IMPORTANTE proceso para mí y la empresa.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión para con nosotros y el proceso, quedando atento a su respuesta. Adicionalmente agradezco se me indique cual es la mejor forma para proceder en este momento para continuar con el proceso.

Un buen día.
Cordialmente,


RAFAEL ALBERTO OSORIO
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
27 AGO. 2010

Recibido personalmente por Rafael
Alberto Osorio
C.C. 79.730.992 de Notario
D.E. _____

Notificador Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NOTIFICADOR



Certificado N° SC.1501.1

